



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

OPINIÓN N° 0116-2023-DGGFRH/DGPA

Lima, 22 de marzo de 2023

CONSULTA	
CONSULTA	¿Corresponde al personal profesional científico del Instituto Geofísico del Perú (IGP) ¹ que se encuentra bajo el régimen 728 ² , el incremento mensual aprobado para los servidores públicos en el año fiscal 2022 ³ ?
RESPUESTA	Sí. Corresponde que se otorgue el incremento mensual aprobado para los servidores públicos en el año fiscal 2022 al personal profesional científico del IGP que se encuentra bajo el régimen 728, teniéndose en cuenta que se encuentran en el marco de beneficiarios del incremento. Este se hace efectivo desde el 1 de enero de 2023.
JUSTIFICACIÓN	
<p>Incremento de Servidores Públicos: En el año fiscal 2022, en virtud al Convenio Colectivo Centralizado se aprobó el incremento mensual⁴ de los servidores los regímenes de los 728, CAS⁵, SERVIR⁶, así como del personal penitenciario⁷ y servicio diplomático⁸. Por otro lado, la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023 autorizó el incremento para directivos y funcionarios de los citados regímenes⁹. Asimismo, se precisa que en caso el ingreso mensual total que incluya el incremento aprobado supere el monto de S/ 15 600,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), el monto del incremento mensual se ajusta a dicho límite. En ese sentido el personal profesional científico del IGP que cumple funciones de investigación especializada en el campo de la geofísica que se encuentra bajo el régimen 728, es beneficiario del incremento aprobado.</p>	

¹ Que cumple funciones de investigación especializa en el campo de la geofísica cuya escala remunerativa fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 275-2028-EF Aprueban Escala Remunerativa para el personal profesional científico del Instituto Geofísico del Perú que cumple funciones de investigación especializada en el campo de la geofísica y dictan otra disposición.

² Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

³ Decreto Supremo N° 311-2022-EF, Decreto Supremo que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.

⁴ Numeral 62.1 del artículo 62 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

⁵ Contrato Administrativo de Servicios (Decreto Legislativo N° 1057).

⁶ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

⁷ Ley N° 29709, Ley de la carrera especial pública penitenciaria.

⁸ Ley N° 28091, Servicio Diplomático de la República.

⁹ Numeral 62.2 del artículo 62 de la Ley N° 31638.